



Expte. N° 59.783.-

SANTA FE, 15 de abril de 2013.

VISTO el expediente de referencia por el cual se tramita la renovación de designaciones interinas y la prórroga de contratos para docentes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

ATENTO que se cuenta con las opiniones vertidas por los Directores de los Departamentos de la Facultad, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la renovación de las designaciones interinas y la prórroga de los contratos, a partir del 01 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, de los docentes listados en las planillas que se adjuntan, con las afectaciones a las tareas que en ellas se detallan.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese. Dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Ciencia y Técnica, y Departamento Personal. Notifíquese a los interesados. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 067/13

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría del Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 245/39 int. 159
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar